





## LA DIRECTORA ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE CORDOBA

HACE CONSTAR:

COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE CORDOBA

2020-II-00000098

21/01/2020 08:59:15 AM Folios 3

Que el señor Ricardo Rafael Roa Merlano, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.067.858.108 de Montería, se encuentra vinculado a la empresa con contrato de trabajo a término indefinido desde el 07 de septiembre de 2019, desempeñando el cargo de Coordinador de Sistemas.

A continuación, se relacionan las funciones desempeñadas por el funcionario.

- 1. Diseñar, desarrollar e implementar programas solicitados por las diferentes dependencias.
- 2. Administrar y Velar por correcto funcionamiento del Servidor, garantizando la seguridad de la información contenida en este.
- 3. Dirigir las actividades de desarrollo y mantenimiento de sistemas velando que se cumplan las especificaciones de seguridad de datos.
- 4. Garantizar el perfecto funcionamiento de las aplicaciones desarrolladas.
- 5. Realizar actualizaciones a los sistemas.
- 6. Mantener actualizada la página Web de Coodescor.
- 7. Velar por el correcto funcionamiento de Canales de Datos.
- 8. Crear, eliminar y administrar las cuentas y las listas de correo de los funcionarios de la Cooperativa, y proteger la información de la Cooperativa.
- 9. Realizar seguimiento a los mantenimientos realizados, garantizando que se utilice la lista de chequeo respectiva y el diligenciamiento posterior de las hoias de vida.
- 10. Capacitar al personal en temas referente al sistema, cada vez que se requiera.
- 11. Velar porque se cumpla con el diligenciamiento de la hoja de vida de equipos de cómputo y entregar el informe al Director Área Administrativa y Financiera, cada vez que se realicen los mantenimientos preventivos.
- 12. Verificar que el proveedor del software genere el reporte de cada visita, para ser entregado al Director Área Administrativa y Financiera.
- 13. Asignar actividades del personal a cargo y hacer seguimiento garantizando el cumplimiento de las mismas.
- 14. Atender las visitas de soporte técnico del software.









## NIT. 812.001.561-0

- 15. Apoyar los procesos de implementación de Software y Hadware de la Cooperativa.
- 16. Apoyar en la selección de personal con respecto a los exámenes de sistemas a fin de garantizar que el personal que ingresa a la cooperativa cuente con las habilidades para el desarrollo del cargo.
- 17. Garantizar la vigencia del certificado digital para el envío de la información al SISMED.
- 18. Reunirse con el personal a cargo por lo menos una vez al mes, para compartir metas, retos y prácticas que faciliten el cumplimiento de los objetivos.
- 19. Elaborar plan de mejora del personal a cargo que lo requiera y hacer el respectivo seguimiento.
- 20. Cumplir oportunamente con las actividades asignadas en la planilla anual de actividades del área administrativa y financiera.
- 21. Elaborar conjuntamente con el Director Área Administrativa y Financiera la evaluación de procesos y de desempeño del personal a cargo.
- 22. Elaborar los indicadores correspondientes del proceso Administrativo y Financiero.
- 23. Presentar propuestas al Director Área Administrativa y Financiera para el uso de recursos informáticos que ayuden a mejorar los procesos.
- 24. Cumplir con las normas y políticas determinadas por la empresa que afectan al desarrollo de sus funciones, así como todas aquellas medidas de seguridad, técnicas u organizativas que se establezcan para garantizar la confidencialidad y el deber de secreto de toda la información a la que tenga acceso en el desarrollo de sus funciones.
- 25. Informar oportunamente al Director Área Administrativa y Financiera de los requerimientos de insumos y servicios de su puesto de trabajo para el adecuado desempeño de sus funciones.
- 26. Cumplir con el reglamento interno de trabajo, de Higiene y Seguridad Industrial y las demás normas internas establecidas por la empresa.
- 27. Participar activamente en el mantenimiento de un buen clima organizacional libre de conflictos basado en el respeto, la convivencia y la cordialidad.
- 28. Conocer y aplicar lo establecido en las políticas, reglamentos, manuales y procedimientos de la empresa.
- 29. Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre condiciones que le puedan afectar.
- 30. Participar diligentemente en las actividades del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo establecido por COODESCOR.
- 31. Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos, ropa de trabajo y los elementos de protección personal, asignados por la empresa para el desarrollo de sus actividades.
- 32. Mantener el orden y el aseo en los ambientes de trabajo.
- 33. Participar en la implementación y mantenimiento de las medidas de prevención de riesgos para la salud que se adopten en su ambiente de trabajo.









NIT. 812.001.561-0

- 34. Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos asociados a su ambiente de trabajo.
- 35. Cumplir con los reglamentos, políticas y demás documentación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- 36. Las demás funciones propias de la naturaleza de su cargo, y las que le sean asignadas por su Jefe Inmediato y la Gerencia.

Dada en Montería, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2020.

ELAINIS PARODI OÑATE

Proyectó: Yeni Genes B.